



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 31 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° 037 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 5733-D-16-05179, caratulados: "Pistone Daniel Hugo solíc. Interv. de F.E. y denuncia irregularidades en Club Social, Cultural y Deportivo Las Heras", originarios de Fiscalía de Estado y:

CONSIDERANDO:

Los argumentos que sirven de fundamento a las conclusiones del Fiscal Adjunto de Investigaciones, cuyo criterio comparto "*in totum*", y los cuales remito, dándolos por reproducidos como fundamento de esta Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confieren, la Constitución Provincial y las leyes en vigencia,

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución N° 024/17 quedando redactado de la siguiente manera: "Remitir compulsas al Sr. Director de Personas Jurídicas, extrayendo copias certificadas de los oficios de fs. 209 y 211 y constancias del Sistema MeSAS de fs. 212 y 213, juntamente con la resolución de requerimiento del Fiscal Adjunto de F.I.A. y con la presente, para que sirva de cabeza de la investigación que se reclama".-

Artículo 2°. Vuelva el expediente a Fiscalía de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.

Artículo 3°. Notificar según corresponda, dar al registro y archivar.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza